



**THE BRITISH SCHOOL  
OF VILA-REAL**

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAUDE THE BRITISH SCHOOL OF VILA-REAL Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CASTELLÓN**

En Vila-real, a 21 de Septiembre de 2017

### **REUNIDOS**

De una parte,

Don Alan Taylor, con D.N.I. nº Y2599454P, en nombre y representación en su calidad de Director de Laude The British School of Vila-real, en adelante Laude BSV, domiciliado en Vila-real, Ctra. Vila-real a Burriana, 3er Sedeny, C.I.F. B-84600188.

De otra,

D. Victorino Aparici Simón, con D.N.I. nº 18.913.173-C, en nombre y representación en su calidad de Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Castellón, en adelante CODECS, domiciliado en Castellón, C/ Tenerías, 77 bajo, C.I.F. Q-1200266-C.

### **EXPONEN**

1. Laude BSV es un colegio privado, homologado por el Ministerio de Educación y Cultura en todas sus etapas educativas, como centro extranjero en España que imparte el English National Curriculum y cuyos alumnos/as reciben la doble titulación española y británica al finalizar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. El Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Castellón es una corporación de derecho público con personalidad Jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El CODECS es independiente de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las relaciones de derecho público que mantengan y del ejercicio de las competencias y funciones que les deleguen.

## **ESTIPULACIONES GENERALES**

### **PRIMERA.- Objeto del acuerdo.**

El acuerdo de colaboración tiene por finalidad proporcionar a los colegiados y empleados del CODECS condiciones preferentes que permitan a sus hijos/as cursar estudios en Laude BSV.

### **SEGUNDA.- Sistema de colaboración**

El sistema de colaboración entre Laude British School of Vila-real y el Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Castellón está fundamentado en las siguientes premisas:

Los Colegiados/empleados del CODECS disfrutarán del importe gratuito de la matrícula al incorporar a su(s) hijo(s) en Laude The British School of Vila-real previa presentación de un documento que les acredite como pertenecientes a dicho colectivo.

### **TERCERA.- Duración y modificación del convenio**

Este convenio de colaboración tiene un periodo de vigencia de un año prorrogable automáticamente por períodos anuales, salvo declaración en contrario.

Cualquier modificación o ampliación de este convenio deberá hacerse por escrito entre ambas partes con el mismo procedimiento que el utilizado para su adhesión.

## ESTIPULACIONES PARTICULARES

### PRIMERA.- Alcance.

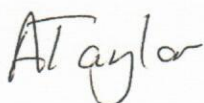
El presente Convenio de Colaboración es aplicable a todos los colegiados/empleados en vigor del CODECS.

Quedan expresamente excluidos de este Convenio, aquellas personas que no puedan acreditar su pertenencia a este colectivo.

### SEGUNDA.- Procedimiento de intercambio de información

Ambas partes se comprometen a hacer público este acuerdo de colaboración y divulgarlo entre sus miembros para garantizar su efectividad.

En señal de conformidad firman los comparecientes en el lugar y fecha arriba enunciados.



D. Alan Taylor

Director

Laude British School of Vila-real



D. Victorino Aparici Simón

Presidente

Ilre. Colegio Oficial de  
Dentistas de Castellón

